Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2021

RES.H.Nº 0318/21

Expte.No.20.241/20

VISTO:

La Resolución No.054-SRT-2021 mediante la cual se prorroga la designación como representantes de los estamentos de Estudiantes y Graduados ante la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.070/21, aconseja proceder con la convalidación de la citada resolución;

QUE corresponde en consecuencia, emitir el acto administrativo respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/04/21)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución No.054-SRT-2021 mediante la cual se prorroga la designación como representantes de los estamentos de Estudiantes y Graduados ante la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa